

Datos Generales

Gaceta N°:	27470
Fecha de la Gaceta:	07/02/2014
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	108
Fecha de la Norma:	06/02/2014
Autoridad:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Vigencia:	30 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ADOPTA LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (RAIPI), CREA EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	El Estado Panameño ha impulsado desde el año 2009 la formulación de una Política Pública de Atención Integral a la primera Infancia, establecida mediante el Decreto Ejecutivo 201 de 27 de noviembre de ese mismo año, cuya coordinación está a cargo del Consejo Asesor de la Primera Infancia (CAPI); organismo que desarrolló la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia (RAIPI) como una herramienta de articulación entre las diferentes instituciones públicas y privadas, la cual debe ser implementada para el logro de los objetivos que ella misma plantea.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, PROMOCION, DERECHOS, NIÑOS, FINANCIAMIENTO , ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, COMITE, UNICEF

Temas Relacionados

COMITE
DERECHOS
ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS
FINANCIAMIENTO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
NIÑOS
PROMOCION
UNICEF

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 108						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIVO 108						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	13	24/11/2022	29672	29/11/2022	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 108 de 6 de febrero de 2014, que adopta la ruta de atención integral a la primera infancia.
LEY	171	15/10/2020	29135-C	15/10/2020	DEROGADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 171 de 2020 deroga el presente Decreto N°108 que adoptó la ruta de atención integral a la primera infancia y crea el Consejo Nacional de Atención Integral a la primera infancia y dicta otras disposiciones.
DECRETO EJECUTIVO	213	10/03/2015	27738	12/03/2015	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	MODIFICADO el numeral 11 del artículo 2, los artículos 4 y 10, el numeral 2 del artículo 14 y el numeral 1 del artículo 18; y ADICIONADOS los numerales 13 y 14 al artículo 2 por el Decreto Ejecutivo 213 de 10 de marzo de 2015.

Jurisprudencia Constitucional
